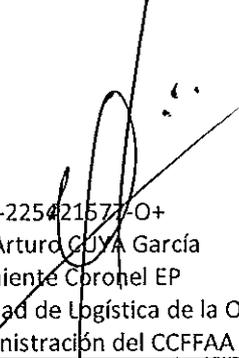


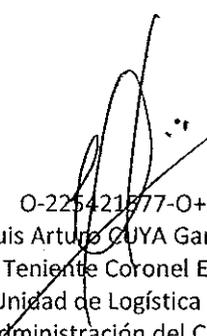
Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	178-2023			
		Fecha	11 DE ABRIL DE 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA			
		RUC	20131380870			
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima			
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477			
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe			
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.			
		RUC	20554345141			
		Dirección	COOPERATIVA SAN JUAN DE SALINAS 1RA ETAPA MZA B LTE 04 SAN MARTIN DE PORRES - LIMA.			
		Teléfono(s)	945690550			
		Correo electrónico	inversiones_chagal002@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	ANGELICA LAURA CASAICO ROMANI			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBO PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA (FEC).			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y su cotización correspondiente.						
 O-225401577-0+ Luis Arturo CUYA García Teniente Coronel EP Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	179-2023		
		Fecha	11 DE ABRIL DE 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	JR. Nicolás Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMÓN QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.		
		RUC	20602877567		
		Dirección	MZ A LTE 24 SANTA PATRICIA -S.M.P. -- LIMA		
		Teléfono(s)	990999812		
		Correo electrónico	danmar.sac@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	GISELLA RIVERA REYES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBO PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA (FEC).		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y la cotización correspondiente.					
6	<p style="text-align: center;">  O-225421577-O+ Luis Arturo CUYA García Teniente Coronel EP Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	177-2023		
		Fecha	11 DE ABRIL DE 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	CCFFAA - LIMA		
		RUC	20131380870		
		Dirección	Jr. Nicolas Corpancho N° 289-Urb. Santa Beatriz-Lima		
		Teléfono(s)	315-1030 ANEXO 2477		
		Correo electrónico	squilcahuanca@ccffaa.mil.pe		
		Persona de contacto	SIMON QUILCAHUANCA CALLUSANI		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VERONICA DEL ROCIO VILLAR VILLALOBOS		
		RUC	10108672116		
		Dirección	CALLE MONTE ALAMO N° 805 URB MONTERRICO DE SURCO - LIMA		
		Teléfono(s)	999573629		
		Correo electrónico	vvilla3@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	VERONICA DEL ROCIO VILLA VILLALOBOS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBO PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA (FEC).		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) y (Anexo N° 4), para dar respuesta a este documento y la cotización correspondiente.					
6	<p style="text-align: center;">  O-225421777-O+ Luis Arturo CUYA García Teniente Coronel EP Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas

Oficina General de
Administración

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Lima, 13 de abril del 2023.

Informe N° 045 CCFFAA/OA/LOGIST.

Señor Coronel EP Jefe de la Oficina de Administración del CCFFAA.

Asunto: Informe de indagación de mercado.

- Ref.
- a. Oficio N° 389 CIOEC/DPTO LOG/SL (INT) de 17 mar 2023.
 - b. Solicitud N° 179-2023 de 11 abril 2023
 - c. Solicitud N° 178-2023 de 11 abril 2023
 - d. Solicitud N° 177-2023 de 11 abril 2023
 - e. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, a fin de hacer de conocimiento la indagación de mercado realizado para la determinación del valor estimado para la **Adquisición de blanco y bolsas de globos para ejercicios de tiro para la Fuerza Especial Conjunta del CIOEC.**

En ese sentido, cumplo con informar lo siguiente:

I. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es alcanzar el resultado de la indagación de mercado para la Adquisición de Blancos para tiro y globos para entrenamiento de personal de la FEC del CIOEC.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 La citada contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019_EF, en adelante el Reglamento.
- 2.2 Mediante el Oficio N° 389 CIOEC/DPTO LOG/SL (INT) de 17 marzo de 2023, el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas, remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas para adquisición de blancos para tiro y globos para entrenamiento del personal de la FEC del CIOEC y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto se requiere lo siguiente:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	DESCRIPCION	UU/MM	CANT.
1	BLANCO DE PRECISION	UND	1506
2	BLANCO INTERNACIONAL PARA TIRO CON PISTOLA	UND	1506
3	BLANCO CON REHEN	UND	1506
4	BLANCO "F"	UND	1506
5	BLANCO "J"	UND	1506
6	GLOBO N° 9 (BOLSA DE 100 UU)	BOLSA	46
7	BLANCO METER ZEROING TARGET (PARA REGLAJE DE ARMAMENTO)	UND	1506

III. ANÁLISIS

- 3.1 El numeral 16.1 del artículo TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado en adelante la Ley, establece que, *"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"*, y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 29.1 del artículo del Decreto supremo N° 344-2018-EF que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante el Reglamento, que precisa *"Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación (...)"*.
- 3.2 Asimismo, cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del reglamento establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*.
- 3.3 Ahora bien, en mérito al numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde establece que: *"En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado"*



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

de la contratación", en razón a lo dispuesto, se realizó la indagación de mercado, procediendo a invitar a cotizar a las siguientes empresas:

Relación de empresas que se les solicitó cotizaciones

Nº	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	VERONICA VILLAR VILLALOBOS	masflyo@gmail.com
2	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.	<u>inversiones_chagal002@hotmail.com</u>
3	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	danmar.sac@hotmail.com

IV. FUENTES EMPLEADOS

En relación al artículo 32 del Reglamento, se revisaron diversas fuentes para determinar el valor estimado, según el siguiente detalle:

4.1 FUENTE ÚNICO COTIZACIONES

Mediante invitaciones vía correo electrónico, se solicitó cotizaciones en atención a las Especificaciones Técnicas, recepcionándose cotizaciones de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	RUC
1	VERONICA VILLAR VILLALOBOS	12/04/2023	10108672116
2	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.	12/04/2023	20554345141
3	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	12/04/2023	20602877567

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, para ello el proveedor declaró el cumplimiento en las mismas, lo que motiva según el principio de presunción de veracidad, establecido en el Decreto legislativo N° 1272, que modifica la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, que se den por válidas.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

En el cuadro comparativo se detalla el precio de las cotizaciones remitidas por las empresas.

DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO					
DESCRIPCION	CANT	VERONICA VILLAR VILLALOBOS	INVERSIONES CHAGAL S.A.C.	DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	VALOR ESTIMADO
		COTIZACION 12/04/2023	COTIZACION 12/04/2023	COTIZACION 12/04/2023	PRECIO MAS BAJO
ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBOS PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA - CIOEC	ITEMS	43,506.00	46,637.00	45,018.00	43,506.00
					43,506.00

4.2 SOBRE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES

De la información de las invitaciones remitidas y cotizaciones, se aprecia que existe diversos proveedores del rubro en el mercado nacional que puede atender el requerimiento solicitado, por lo que se concluye que existe pluralidad de proveedores en el mercado.

V. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1.1 Al amparo de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar el valor estimado para la Adquisición de blancos y bolsas de globos para ejercicios de tiro para la Fuerza Especial Conjunta FEC del CIOEC, se ha seguido la siguiente metodología:

- De las cotizaciones recepcionadas, se evaluó tres (3) cotizaciones, determinándose que son válidas, motivo por el cual serán utilizadas para determinar el valor estimado correspondiente

5.2 El valor estimado para la presente contratación de determino eligiendo el menor precio cotizado; por lo tanto, el valor estimado menor costo asciende a S/ 43,506.00 (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Seis con 00/100 soles); que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos a la contratación.

VI. CREDITO PRESUPUESTARIO

6.1 Con fecha 01 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del CCFFAA hace conocer el



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

reporte de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000252, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios por la suma de Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 soles (S/ 43,528.00) para la adquisición de blancos para tiro y bolsas de globos para entrenamiento de las patrullas de la FEC VRAEM.

VII. DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- 7.1 En el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”*.
- 7.2 En el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *“Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”*
- 7.3 Asimismo, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: *“Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento”*

VIII. ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 8.1 El numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *“Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.”*



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección".

- 8.2 En tal sentido se recomienda, que el referido procedimiento este a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin que tenga a bien de encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

IX. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.

- a. **Valor Estimado:** S/. 43,506.00 (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Seis con 00/100 soles).
- b. **Procedimiento de selección:** Corresponde convocar a un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.
- c. **Plazo de entrega:** cinco (05) días calendario de acuerdo a la propuesta del proveedor.
- d. **Existencia de pluralidad de mercado y postores:** existe pluralidad de proveedores en el mercado nacional que pueden satisfacer el requerimiento en función a las Especificaciones Técnicas.
- e. **Posibilidad de distribuir la Buena Pro:** No aplica.
- f. **Sistema de Contratación:** A Suma Alzada.
- g. **Modalidad de contratación:** No aplica.
- h. **Objeto de la Contratación:** Adquisición de blancos y bolsas de globos para ejercicios de tiro para la Fuerza Especial Conjunta FEC del CIOEC.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 10.1 conforme la indagación de mercado para la Adquisición de blancos y bolsas de globos para ejercicios de tiro para la Fuerza Especial Conjunta FEC del CIOEC, el valor estimado total asciende a la suma de S/. 43,506.00 (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Seis con 00/100 soles), que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de **Comparación de Precios**.



PERÚ

**Ministerio de
Defensa**

**Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas**

**Oficina General de
Administración**

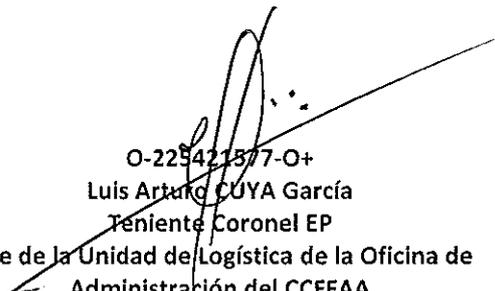
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- 10.2 El procedimiento de contratación, se realizará a través del SEACE como Comparación de Precios.
- 10.3 Existe pluralidad de postores, y no corresponde realizar la distribución de la buena pro.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., para los fines consiguientes.

O - 225421577 -O+
Luis Arturo CUYA García
Teniente Coronel EP
Jefe de la Unidad de Logística de la
Oficina de Administración del CCFFAA

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		044-2023-CCFFAA/OA/LOG.		
		Fecha de informe		11 de abril del 2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de blancos y bolsas de globos para ejercicios de tiro para la Fuerza Especial Conjunta del CIOEC.			
3	Antecedentes					
	Requerimiento de Adquisición de blancos y bolsas de globos para ejercicios de tiro para la Fuerza Especial Conjunta del CIOEC.					
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL					¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
4	a.	Disponibilidad inmediata			X	
	ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBOS PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA DEL CIOEC, son requeridos, comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su venta inmediata.					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBOS PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA DEL CIOEC, con las Especificaciones Técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por distintos proveedores.					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
	ADQUISICIÓN DE BLANCOS Y BOLSAS DE GLOBOS PARA EJERCICIOS DE TIRO PARA LA FUERZA ESPECIAL CONJUNTA DEL CIOEC, son ofrecidos por distintas tiendas (empresas importadoras y comercializadoras).					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
	Ninguno.					
6	 O-225421577-O+ Luis Arturo CUYA García Teniente Coronel EP Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					